



NORMAS UTILIZACION PSITAS DE PADEL

INTRODUCCION

El Objeto de la normativa para el uso y reserva de las pistas de padel del Real Club Náutico de Roquetas de Mar pretende regular la utilización por el mayor número de socios posible. Por ello, cualquier situación no contemplada en estas Normas y que evidencie un uso abusivo de las pistas por parte de los socios, podrá ser motivo de estudio por parte de la Junta Directiva y regulado si así se viera conveniente.

NORMAS GENERALES

- a) Las pistas de Padel solo podrán ser reservadas para el uso de los socios del RCNR.
- b) Como Norma General cada socio del RCNR puede usar estas instalaciones un máximo de **una hora y media** diaria, siendo los horarios de inicio los siguientes:

08.30 horas.
10.00 horas.
11.30 horas.
13.00 horas
14.30 horas.
16.00 horas.
17.30 horas.
19.00 horas.
20.30 horas.
22.00 horas.

- c) Las pistas de padel podrán utilizarse bajo tres fórmulas de uso:

- * Por reserva.
- * Por turno de espera
- * Por acceso libre.

En todos los casos será necesario facilitar nombre y apellidos de los todos los que vayan a hacer uso de la pista de padel, indicando la condición o no de socio.

- d) Los invitados de los señores socios, podrán hacer uso de las pistas siempre en compañía de aquellos. **Como máximo dos invitados NO SOCIOS por pista de padel.** Si se observara un abuso en la frecuencia de las invitaciones de no socios y ello perjudicara el aprovechamiento de las pistas por parte del resto de socios, la Junta Directiva adoptaría las medidas oportunas para evitar dicho abuso.

- e) Cuando por cualquier causa que lo justifique no pudiera regir el sistema de reservas, la prioridad en el uso de las pistas vendrá determinado por el sistema de Turno de Espera.

f) La utilización de las Pistas de Padel se realizará con calzado, ropa y pala adecuados al Padel, estando totalmente prohibido jugar descalzos, sin camisetas o con palas o bolas no reglamentarias. No están permitidos, en estas pistas, otros usos distintos a la práctica del padel.

g) Se jugaran preferentemente partidos de dobles, al objeto de facilitar la mayor participación de socios. Se admitirán partidos individuales a condición de ofrecer a los que se encuentren esperando, la posibilidad de jugar a dobles y estos prefieran continuar esperando.

h) En los Casos de Campeonatos Oficiales del Club y en el Ranking Interno de Padel, se establecerán las Normas específicas para el uso de las pistas que serán las que prevalezcan.

RESERVAS DE LAS PISTAS DE PADEL.

a) Las reservas de las pistas de Padel solo se podrán efectuar por Socios (Titulares, de número y/o filiales). Los hijos de socios mayores de 14 años solo podrán reservar a través de sus padres quienes en todo momento serán responsables directos de los mismos.

b) Se podrá realizar **una reserva por socio y día**, todos los días de la semana. Al momento de la hacer la reserva se relacionaran las personas que van a jugar en la pista reservada indicando su condición de socio o no socio.

c) Las reservas son personales e intransferibles. El pago de la reserva se realizará antes del inicio del partido.

d) La Junta Directiva puede suspender o anular las reservas de pistas cuando concurra causa justificada de interés general, así como cuando no la use el socio que la realizó o se detecte cualquier anomalía que lo justifique.

e) Las reservas se realizarán con una **antelación máxima de 24 horas y mínima de 2 horas** con respecto a la hora en que se desea realizar la práctica deportiva, pudiendo hacerse:

e.1.- Personalmente en las oficinas del Club, en horario de oficina, de 9,00 a 13,00 horas y de 16,30 a 19.30 horas.

e.2.- Telefónicamente, llamando exclusivamente al número **667-629-033**, de **9,00 horas a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas**, habilitado específicamente para tal función.

PERDIDA DE LA RESERVA, CANCELACIONES Y PENALIZACIONES.

a) Se perderá el derecho al uso de la pista en la hora reservada, cuando los beneficiarios de la misma se integren en un partido anterior a la hora reservada impidiendo con ello el uso de la pista a otras personas interesadas en el uso de la misma.

b) Se podrá cancelar una reserva, sin coste alguno para el que la realiza, siempre que se produzca la cancelación con más de tres horas de antelación sobre el horario reservado.

c) Si la cancelación se produce con menos de tres horas de antelación a la hora reservada o no se utiliza en la hora prevista la pista reservada, el socio que ha realizado la reserva abonará el cargo de 4 euros en concepto de penalización.

d) La no presentación de los socios que hayan reservado la pista de padel **pasados diez minutos de la hora de comienzo supondrá la pérdida de la reserva** y se abonará el cargo correspondiente al solicitante por el importe que se habría devengado por haberla utilizado.

e) Las penalizaciones se aplicarán en todo caso, con la excepción de lluvia u otras circunstancias meteorológicas que impida la práctica deportiva. Si existieran causas de fuerza mayor que justificaran los hechos, éstas se presentarán por escrito a la Junta Directiva, quien tras su análisis determinara la posibilidad o no de revertir los importes cargados a los socios como consecuencia de las penalizaciones aplicadas.

TURNO DE ESPERA

Este sistema se establece para regular y determinar la prioridad en el uso de las pistas de padel sin reserva previa que se encuentren desocupadas.

Se establecerá un turno de espera donde la hora de inscripción determinará la prioridad en la asignación de una pista desocupada. Como excepción a lo anterior, los socios que no hayan jugado ese día tienen prioridad sobre los que ya lo hayan hecho.

La inscripción siempre se hará de forma presencial, indicando los datos de los jugadores y su condición de socio.

No se podrá realizar una inscripción en el turno de espera con más de dos horas de antelación a la hora en que se quiere jugar, ni tampoco se puede solicitar un Turno de Espera para una pista determinada habiendo otra libre.

ACCESO LIBRE

Todos los socios podrán hacer uso libre y gratuito de las pistas de padel, sin mediar reserva, siempre que éstas no se encuentren reservadas y no haya turno de espera.

En cualquier caso para hacer uso de una pista de forma gratuita, todos los usuarios deberán ser socios o hijos de socio mayores de 14 años y comunicarlo al Club antes del inicio del juego.

PROLONGACION DEL TIEMPO DE USO DE UNA PISTA.

Solamente se podrá prolongar más allá de una hora y media el tiempo de uso de una pista en los siguientes casos:

- 1º.- Cuando **no haya reservas** formalizadas sobre la hora de prolongación.
- 2º.- Cuando no haya inscripciones en el **turno de espera**.
- 3º.- Cuando no haya ningún socio esperando para **el acceso libre**.

ESCUELA DE PADEL

La Escuela de Padel podrá tener reservado el uso de una pista en horarios establecidos previamente y con el conocimiento general de los Socios. Si durante el horario previamente establecido se produjeran vacíos de utilización, con el consentimiento del responsable de la escuela, podrá quedar la pista a disposición de los socios por el sistema de turno de espera o acceso libre, hasta la reanudación de la actividad escolar.

La impartición de clases de padel en las pistas es exclusiva competencia del Club a través de sus monitores.

USO ABUSIVO DE LAS PISTAS

Será sancionable por parte de la Junta Directiva el uso abusivo de las pistas de padel por los socios cuando se perjudique deliberadamente al resto de socios o al propio Club.

PRECIOS POR UTILIZACION DE LAS PISTAS DE PADEL.

Los precios y horarios podrán ser revisados por acuerdo de Junta Directiva con previo conocimiento de los socios para adaptarlos a la futura demanda.

Inicialmente se establecen los siguientes **precios por pista:**

PRECIOS POR PISTA:

Reserva Previa:

Solo Socios: 4,00 €/ hora y media + 1 € con Luz

Socios con máximo 2 no socios: 10,00 €/ hora y media + 1 € con Luz

Turno de Espera

Solo Socios: 2,00 €/ hora y media + 1 € con Luz

Socios con máximo 2 no socios: 5,00 €/ hora y media + 1 € con Luz

Acceso Libre

Solo Socios: 0,00 €/ hora y media + 1 € con Luz

Socios con máximo 2 no socios: 3,00 €/ hora y media + 1 € con Luz

En todos los casos el pago se efectuará en efectivo y por anticipado.

La Junta Directiva (Modificación aprobada por Junta Directiva mayo 2014.